PRATTEME	MARCELA ALEJANDRA 6 MARIANO MORENO 2751 1678 CASEROS BUENOS AIRES	RUNO	and the second second second		140	COPAIENT COPAIENT 27 C AB A	MTA BAP ES 6287	CO GALICIA , PISO PB	RENT	H III 1100M + 34220	###### 192-1	
	o Andreani RECIBI DE CONFORMIDAD											
	,	Exma Destinario		Actoración						Sello Andreani ORIGEN		
					Tipo y N° de DNI			Fechs Hors				
-							1	1	~ 1			
સુવાન	સ્ત્રામાં ભેપલા ભાગ અ	EN	MONO ENTIRE GALVO DE VOLUÇION PEMITENTE	Firms y Legalo of Controde D	red Respon	rible			and and a	echs		
વિત	MOTIVODE NDENTREGA	Vertasi	CMP CHIE	VISITAS]	striburian	FECHA			J.	ects FEMA	TTAYE	- ALEG
מו	MOTIVO DE NO ENTREGA NO RESPONDE	VEITAS	MODULOV STOCKAGESTITAS ON CIN	octour/ode b	Kel Respon				J.		TAYES brasserio	SALES Derecto
01 10 11 12	MOTIVO DE NOENTREGA	Voltas	MOTIVO DE NO ENTREGA	VisiTAS 1 2	striburian		FORA	PECCHARGON	r (EGL)S	FFINA	traserdo	-

Distribution 1	ANDRIANU discuirçõe	Another to the design of the control
REMITENTE	MARCELA ALEJANDRA ERUNG MARIANO MORENO 8751 , DTO: 2 1676 GASEROS BUENOS AIRES	SEÑORA GERENTA BANCO GALICIA AV CORRIENTES 6257, PISO PB 1427 C.A.B.A C.A.B.A

EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA CUENTA SUELDO N 4002122-9400-2, Y DE TARJETA DE CRÉDITO (VISA nº 4338 3030 0136 7079 y MASTERCARD N 5239 3788 8266 7753 RECHAZO POR FALSO IMPROCEDENTE Y MALICIOSOS LA NOTIFICACIÓN CURSADA EN FECHA 8 DE JULIO DE 2021, SUSPENDIENDO USO DEL MEDIO DE CRÉDITO INVOCANDO FALTA DE PAGO, SIENDO QUE EL VENCIMIENTO DE LA MISMA SE PRODUÇÍA EN FECHA 0898747506 , VULNERANDO CON TAL CONDUCTA LOS TÉRMINOS DE LA LEY 25065 LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO EN PARTICULAR ART 28 ,AFECTANDO LOS DERECHOS PROTEGIDOS POR LEY 24240 Y COCN ADOPTANDO UNA CONDUCTA EXTORSIVA ANTE EL RECLAMO IMPROCEDENTE DE PRESUNTO CRÉDITO N 808018394796 EL QUE OPORTUNAMENTE FUERA RECHAZADO MEDIANTE CARTA DOCUMENTO DE FECHA 06/07/2021 RECEPTADA EN ESA SUCURSAL EL DÍA 08/07/2021 ATENTO LO CUAL INTIMO A QUE CESE EN RECLAMOS Y CONDUCTAS ILEGALES QUE PRIVAN DE MEDIOS DE CRÉDITO Y AFECTAN MI PATRIMONIO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SUCURSAL BANGARIA POR LA DEFICIENTE APLICACION DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA QUE GARANTICEN LA CONFIABILIDAD DE LA OPERATORIA REQUISITOS MINIMOS DE GESTION IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LOS RIEGOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA INFORMATICA, SISTEMAS DE INFORMACIONY RECURSOS ASOCIADOS PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS COMUNICACIÓN A 6354 A 7325;6878 3.8.5 COMO TAMBIÉN QUE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA SE APLICA LA COMUNICACIÓN A 6942 Y SUS PRORROGAS ATENTO LO CUAL INTIMO CESE RECLAMO DE PRESUNTAS DEUDAS ATRIBUIDAS A INEXISTENTES CRÉDITOS GESTIONADOS, POR MI O TERCEROS SIN AUTORIZACION, COBRADOS POR MI O TERCEROS AUTORIZADOS, NEGANDO PRESUNTO ENRIQUECIMIENTO ILICITO Y PATRIMONIAL PARA MI PERSONA O A TERCEROS PRESUNTAMENTE AUTORIZADOS ASI COMO AL CESE DEL DESCONOCIMIENTO DE PAGOS REALIZADOS A TARJETA DE CRÉDITO RESTITUYENDO LA UTILIZACIÓN DEL MEDIO CREDITICIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE ACCIONES LEGALES TENDIENTES A PESTITUIR MIS DERECHOS Y REPARAR LOS DAÑOS PATRIMONIALES QUE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD BANCARIA INFRINGEN DE MODO ILICITO , QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

REMITENTE

TARRELA A BRUND
ACLARACIÓN FIRMA

DN1:23689.236